

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

lng. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0060090/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Coordinadora de la Cátedra de Fisica, Lic. Viviana SBARATO, por la cual solicita la designación del Ing. Agr. Alejandro MORONI en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple en la citada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 24 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Alejandro MORONI,** (DNI Nº 31.218273) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Física, a partir del 1º de Diciembre de 2012 o a partir del día en que se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 30 de Noviembre de 2014 o hasta el llamado a concurso de dicho cargo.

<u>ARTICULO</u> <u>2:</u> Disponer que el Ing. Agr. Alejandro MORONI, (DNI Nº 31.218273), no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

<u>ARTICULO</u> <u>3:</u> Disponer que el Ing. Agr. Alejandro MORONI, (DNI Nº 31.218273), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARKELD CONRERO SECRETARIO GENERAL de Coordinación y Planeamiento Encultad de Geneins Agroperación - U.N.C.

SOLUCION

Ing. Agr. Ms. St. DANIEL ANTONIO PEIRETTI DECANO Facultad de Cipacias Agropécuairas UNIVERSIDAD VACIONAL DE CORDOBA

786

E.D./